

Intervención de la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen respectivo el escrito signado por la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez.

El presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Con su venia, diputado presidente.

Diputadas, diputados integrantes de esta Soberanía.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo el escrito signado por la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez.

Por el que solicita anuencia para ausentarse del municipio y del país del 3 al 14 de febrero del 2020, para asistir a la décima sesión del foro urbano mundial a realizarse en el mes de febrero en el Centro Nacional de Exposiciones de Abu Dabi, ciudad capital de Emiratos Árabes Unidos.

Al respecto el artículo 73 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 5 Febrero 2020

del Estado de Guerrero, establece que es obligación del presidente municipal, no ausentarse más de tres días de su municipio cada 30 sin autorización del Ayuntamiento y no más de 5 días sin la del Congreso comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.

En ese tenor, este Congreso considera declarar procedente la autorización solicitada, toda vez que la ciudadana Adela Román Ocampo, motiva su viaje en el hecho de que el Ayuntamiento de Acapulco, ha sido seleccionado por el organismo para presentar un proyecto de energía solar para el saneamiento de agua en la ciudad y recibir financiamiento para su realización, mediante el esquema de asociación público y privada y que en su caso con una inversión de 1, 590 millones de pesos, la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto permitirá el saneamiento de la bahía de Acapulco, ríos, lagunas y demás cuerpos de agua existente en el territorio municipal, mejorar las finanzas públicas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de

Acapulco, CAPAMA y contribuir a garantizar a los habitantes y visitantes del derecho humano al disfrute del agua.

Bajo las anteriores, consideraciones y por estar el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, acorde a derecho solicitamos su voto a favor.

Muchas gracias.

Es cuánto.